
Imponen condena de 17 años contra Lula en caso Atibaia

Por: RHC
07/05/2020



El Tribunal Regional Federal de la 4 Región de Brasil (TRF-4, una corte de apelación) negó los recursos presentados por la defensa del expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011) e impuso una condena de 17 años de cárcel por el caso de la finca de Atibaia.

El abogado del expresidente, Cristiano Zanin Martins, confirmó la decisión, según recoge el diario O Globo: "Vamos a esperar a que se publiquen los votos y decidir el recurso que presentaremos contra esta condena injusta", afirmó.

Los jueces del tribunal tomaron la decisión por unanimidad y de forma virtual, negando las peticiones de la defensa de Lula para que la sesión se cancelara y se realizara de forma presencial.

Lula fue condenado por corrupción pasiva y blanqueo de dinero por supuestamente haberse beneficiado de unas obras que empresas contratistas de Petrobras realizaron en una finca que él y su familia solían frecuentar en Atibaia (interior del estado de São Paulo, sureste del país).

El expresidente fue condenado en primera instancia, y después, el TRF-4 aumentó la pena, que pasó de 12 a 17 años de cárcel.

Esta es la segunda condena del líder del Partido de los Trabajadores (PT) en segunda instancia, después de la del caso del apartamento de Guarujá (Sao Paulo).

Por ese caso fue condenado a 12 años de cárcel (después rebajados a nueve) y estuvo en la cárcel entre abril de 2018 y noviembre de 2019.

Las condenas en la corte de apelación suponen un revés importante para la carrera política de Lula, ya que la ley

en Brasil impide que se presenten a las elecciones candidatos condenados en segunda instancia.

Por este motivo, Lula no pudo concurrir a las elecciones presidenciales de 2018, porque ya pesaba sobre él la condena del apartamento de Guarujá.
